

# ORD. 137/2010 - COMODATO TEATRO DEL SALTO.-

*Publicado el 4 julio, 2019*

...VISTO

El Expediente N° 174-D-2010 iniciado por nota de la Presidente de la Asociación Civil Teatro del Salto, Srta. Nora Di Cocco; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación de la Ordenanza N° 114/95;

QUE por la mencionada norma legislativa se otorgó en comodato un inmueble de propiedad municipal a la Asociación Civil en formación "Teatrocha" Grupo de Teatro Independiente de Salto;

QUE la mencionada Asociación Civil al momento de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas pasó a denominarse Teatro del Salto;

QUE a fin de encuadrar legalmente el préstamo es necesario la modificación de la mencionada Ordenanza;

QUE además la institución dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2° y 3°, acreditando el inicio de la construcción de la Sala Teatral dentro del año de promulgación y la inscripción en un plazo no mayor de seis meses en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 114/1995, el que quedará redactado

de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º - Facúltase al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 42b, PARCELA 7, a la ASOCIACIÓN CIVIL TEATRO DEL SALTO, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo Matrícula N° 15.454."*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diez.-

-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Julio de 2010.-